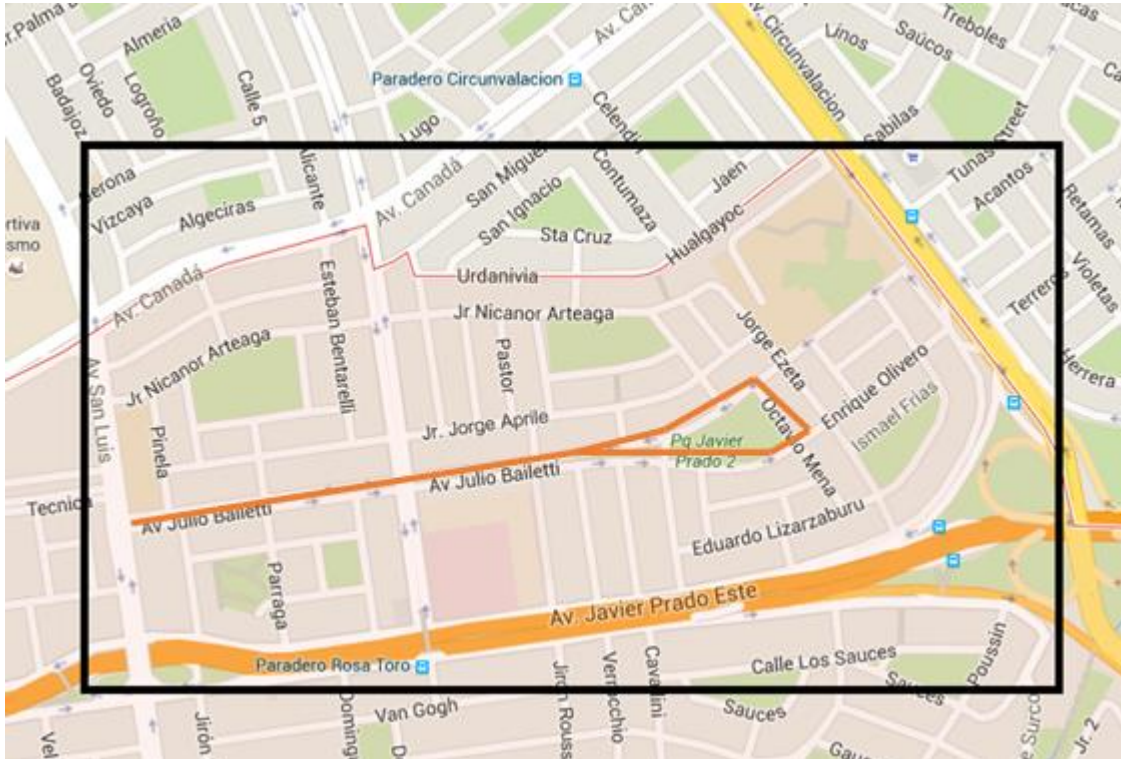


OBRA “RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VEHICULAR DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA – LIMA” PRIMERA ETAPA - PAVIMENTACION

UBICACIÓN

La Obra: "Recuperación De La Infraestructura Vehicular Del Sector 02, Distrito De San Borja - Lima - Lima" "Etapa I – Pavimentación se encuentra ubicado en el Av. Bailetti tramo Av. San Luis con Jr. Octavio Mena, del distrito de san Borja – provincia de lima.



OBJETIVO DEL PROYECTO

El Objetivo del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR DEL SECTOR 05, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA - LIMA" "consiste en contar con Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Mayor Julio Bailetti, Tramo Av. San Luis – Calle Octavio Mena, Sector 02 del Distrito de San Borja,, los cuales recibirán la comodidad, seguridad y confort de la nueva infraestructura a realizar como es el mejoramiento de la Imagen urbana, aumento en el valor de los predios (plusvalía) de la zona y mejoramiento de la transitabilidad vehicular.

El objetivo específico es la recuperación de 17,357.24 m2 de infraestructura vehicular y peatonal el cual consiste en pistas de pavimento flexible, bermas laterales de concreto, veredas de concreto simple premezclado, sardineles de concreto premezclado, y señalización horizontal y vertical de las vías.

FICHA TECNICA DE OBRA

DATOS GENERALES:

Obra : "Recuperación de la infraestructura peatonal y vehicular del sector 02, distrito de san Borja – lima - lima", - Pavimentación con Código Unificado N° 2322005

Ubicación : Distrito : San Borja
Sector : 05
Provincia : Lima

Fecha de Aprobación del

Expediente Técnico : Resolución de gerencia Municipal N° 248-2018–MSB-GM

Entidad Contratante : Municipalidad de San Borja

Sistema de Contratación : A suma Alzada

Valor Referencial de obra : S/ 822,578.97. IGV

Valor Contratado : S/ 740,321.07 incl. IGV

DATOS DEL EJECUTOR DE OBRA

Postor Ganador : GRASS INGENIEROS SAC

Adjudicación : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0014 -2019-CS/MSB-1

Fecha de Contrato : En proceso de firma

Monto de Contrato : S/ 740,321.09 (Son: Setecientos cuarenta mil trescientos veintiuno con 09/100 Soles), incluye todos los impuestos de Ley.

Factor de relación : 0.90

Plazo de ejecución : 60 días calendarios

DATOS DE LA SUPERVISION

Orden de Servicio : En proceso de requerimiento

Supervisor : Ing.

DATOS DE LA OBRA

Fecha Entrega de Terreno: Por programar de acuerdo a firma del contrato

Fecha Inicio de Plazo : Por programar de acuerdo a firma del contrato

Fecha de Término

Programado : Por programar de acuerdo a firma del contrato

Acta de buena Pro :11.10.2019

METAS DEL PROYECTO A EJECUTAR

La área a intervenir es la Av. Mayor Julio Bailetti, en el tramo comprendido entre la Av. San Luis y la Calle Octavio Mena, Sector 02 del distrito de San Borja, tiene un área total de 0.84 km², y un área total de calles de 46251.16 m² de los cuales se intervendrá el 30%, debido a

que las vías se encuentran en malas condiciones, por la falta de mantenimiento de la infraestructura, la cual se caracteriza por la presencia de fisuras, roturas y agrietamiento de las vías, tanto vehiculares como peatonales. Por lo tanto, a causa de las inadecuadas condiciones de tránsito vehicular y peatonal, se ha decidido enfrentar las carencias encontradas en la mencionada infraestructura, mediante la implementación de medidas físicas y operativas de bajo costo pero de alto impacto, que cumplan su función, mejorando así la imagen urbana.

La población de la Av. Mayor Julio Bailetti, en el tramo comprendido entre la Av. San Luis y la Calle Octavio Mena, del Sector 02, no cuenta con la adecuada infraestructura vial, la cual es necesaria para que la población realice su desplazamiento de manera cotidiana evitando así el caos vehicular y peatonal, los daños a la salud y a la propiedad privada, y en general al deterioro de la imagen urbana; todo debido a las condiciones actuales en las que se encuentran vías de tránsito vehicular y peatonal.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA

Se está a la espera de la firma del contrato para que pueda ser entregado a esta Unidad para poder dar Inicio a la documentación previa de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de contrataciones del estado y así poder dar inicio a la ejecución de la obra.